



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Diecinueve (19) de julio de dos mil veintidós (2022)

Radicado	05 001 40 03 007 2019 00121 00
Decisión	REMITE A LO RESUELTO EN AUTO DEL 21 DE JUNIO DE 2021

Se pone de presente a la apoderada de la parte demandante que lo solicitado en los memoriales que anteceden, esto es, AUTORIZACIÓN DE RETIRO DESGLOSE, fue resuelto en auto del 01 de junio de 2021 donde se le está requiriendo para el pago del arancel respectivo.

De otro lado, se incorpora repuesta de la Secretaría de Movilidad de Medellín, donde se nos informa la inscripción del levantamiento de la medida.

NOTIFÍQUESEⁱ

S.V

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
Juez

ⁱ Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 106** hoy **21 de julio de 2022** a las 8:00 a.m.

Firmado Por:
Karen Andrea Molina Ortiz
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 007
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **53c6666d5f9a85ff274da11e83e240032369c6c08dd98d568ee6df92a9140330**

Documento generado en 19/07/2022 11:22:02 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>